INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR PLURIANUAL 2020/2021 –AD REFERENDUM" con ID N° 370.319

En fecha 30 de enero de 2020, se reúne este Comité de Evaluación designado por Resolución N° 26, de fecha 21 de enero de 2020: Susana Barreto por la Dirección Administrativa, Melissa Desvars, Cassandra Becker y Liz Samudio por la Dirección de Alimentación Escolar, a los efectos de suscribir un informe complementario referente a la evaluación del llamado de referencia.

El presente informe tiene por finalidad complementar el Acta de Evaluación, y en tal sentido, consideramos pertinente realizar un relato sobre la Verificación in situ de acuerdo a lo establecido en el **PBC, Sección II –** ***Criterio De Evaluación y Requisitos de Calificación, 2 Requisito Para Calificación B.2. Capacidad Técnica***

REQUISITOS ITEM N° 2 CHIPITA	**GIRASOL S.A**	
b.2. Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
c) La empresa elaboradora y /o comercializadora debe contar con un local adecuado con capacidad fabril instalada según Plano aprobado por INAN, con dimensiones mínimas de 500 m2. Dicho requisito será comprobado por el MEC a través de la verificación in situ por técnicos designados al efecto.	✓	

En fecha 23 de enero de 2020, el comité de evaluación solicita realizar los trámites para la visita de verificación in situ a través de la Memorándum DC N° 101/2020 de fecha 24 de enero del 2020, se ha solicitado a la Dirección de Infraestructura designar un técnico a fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, a través del Memorandun DI N° 98/2020 de fecha 24 de enero del 2020, en la misma designa al Ing. Luis Roque Arnella como técnico para la verificación mencionada.

El comité convoca al equito técnico para la Verificación in situ del Local en fecha 27 de enero de 2020, los referentes realiza la Inspecciones en la etapa de evaluación, este comité considero pertinente verificar el Local e inspeccionar el deposito del único oferente en competencia la Firma GIRASOL S.A. ofertando el Ítem 2 - Chipita – Chipita Piru .

Se elaboró un acta de informe de verificación, por el técnico designado por la Dirección de Infraestructura y los miembros de comités asignado para la visita, la misma consigna los cumplimientos declarados en su oferta y todos los requisitos establecido en el PBC de la Empresas GIRASOL S.A

Considerando la pertinencia de la explicación formulada, los miembros de este comité suscriben el presente informe complementario, previa lectura de su contenido, en tres ejemplares originales, para lo que hubiera lugar

SUSANA BARRETO	MELISSA DESVARS	CASSANDRA BECKER	LIZ SAMUDIO
Dirección Administrativa	Dirección de Alimentación escolar	Dirección de Alimentación escolar	Dirección de Alimentación escolar